



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con relación a los trabajos realizados dentro del Registro Estadístico Nacional y del Registro Nacional de Información Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Conforme a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en atención a lo establecido en los artículos 41, fracción XV, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 65 y XIV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, el 18 de febrero del año en curso, a través de oficio 1312.6./100/2022, signado por la Lic. Mayda Erendira Magaña Olvera, Coordinadora Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Estado de Michoacán, solicitó a la Presidencia de este Instituto, la designación de una persona con el nivel de Director o similar, para la contribución con los trabajos en la actualización de la información del Registro Nacional de Información Geográfica, así como del Registro Estadístico Nacional.

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con la Institución y suministrar a la sociedad información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de apoyar el conocimiento del cambio demográfico, social, económico, cultural y de la geografía y el medio ambiente en el país, así como la planeación del desarrollo nacional con los temas que se precisaron previamente.

En ese orden de ideas, por instrucciones del Consejero Presidente de este Instituto, se designó al Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo Organización Electoral, para que atendiera los trabajos requeridos por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de conformidad con lo requerido en el oficio antes citado, de igual forma se designó al Lic. Eduardo Daniel Contreras Soria, Encargado de Despacho del Cargo de Técnico de Organización Electoral, como enlace operativo para realizar los trabajos requeridos por el INEGI.

Una vez delegadas las actividades, el 25 de febrero de este año, se realizó reunión virtual con personal del INEGI, en la cual, informaron las directrices que las instituciones deberían de seguir para los registros geográficos y estadísticos.





Cabe mencionar que, en la reunión de trabajo, el personal del INEGI informó que como parte de la modernización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNI EG), se desarrolló un sistema de captura y se actualizaron cuestionarios, con los que se capta la información relativa al Registro Estadístico Nacional (REN) y Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).

Derivado de la reunión, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, inició con los trabajos para la generación de la información, realizando un análisis para identificar la información geográfica y estadística que posee el Instituto Electoral de Michoacán, encontrando dos proyectos iniciales:

- Resultados Electorales



- Geografía Electoral

Por otro lado, el 14 de marzo y en seguimiento a los proyectos, el personal del INEGI, envió a través de correo electrónico, las credenciales para el ingreso al sistema de captura de los registros estadísticos y geográficos, incluyendo la siguiente dirección <https://www.snieg.mx/rniegc/Acceso>.

Previo a realizar la captura de los proyectos en el sistema, fueron remitidos dos cuestionarios que servirían de apoyo para la captura de la información

Algunos de los datos más relevantes que fueron capturados son el estatus del programa, el método de generación de información, el marco legal que nos instruye a realizar las actividades, el periodo que abarca y si la información atiende solicitudes de información de organismos internacionales.

Adicional a lo anterior, dentro del cuestionario de información estadística se capturaron algunos elementos de identificación del Programa conforme a lo siguiente:

- Identificación de la Institución y nombre del área que genera la información estadística: En este apartado,
- Nombre del Programa de Información,
- Estatus del Programa de Información, sobre la vigencia de la información, y;
- Periodo en el que se comenzó a generar la Información.

Dicho cuestionario consta de 15 apartados que se describen a continuación:

1. Tema principal. Siendo el enunciado genérico referente al campo de conocimiento. Contiene una serie de opciones de las cuales, se debe elegir solamente una, pudiendo ser: Demográfico y social, Económico, Medio ambiente, ordenamiento territorial y urbano y Gobierno, seguridad público y justicia.
2. Subtemas. Relacionada con Tema principal que cubre el programa de información estadística. Se pueden seleccionar varios e incluso, especificar Otro.



Las opciones asociadas al tema principal, por lo que si se cambia la selección del tema principal los subtemas se actualizan y debe seleccionarlos nuevamente.

3. **Objetivo general.** Se describe brevemente el propósito general para el cual se requiere la información, establecido en el contexto del programa, problema de investigación o hipótesis que da origen a la necesidad de la información.
4. **Método de generación.** En este apartado se selecciona la modalidad en la aplicación de procesos para la generación de la información del programa de información estadística. Se debe elegir solamente una opción, pudiendo ser:
 - **Censo,** Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio.
 - **Encuesta probabilística.** Se realiza con base a un diseño que considera el componente aleatorio en la selección de las unidades que conforman la muestra, que permite la inferencia o expansión de resultados hacia el total de la población.
 - **Encuesta determinística (no probabilística).** Emplea un proceso de selección basada en criterios determinísticos a partir de comportamientos conocidos, o bien, de experiencias obtenidas en otros estudios similares.
 - **Encuesta por muestreo mixto.** Se realiza con base en un esquema de muestreo combinado, es decir, emplea un diseño de muestreo no probabilístico para ciertos dominios de estudio y un diseño de muestreo probabilístico para otros.
 - **Estadística derivada.** Conjunto de datos obtenidos mediante el uso de estadísticas provenientes de una o varias fuentes, con apoyo en cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las fuentes de datos utilizados.
 - **Aprovechamiento de registros administrativos.** Método de generación de información estadística, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes.
 - **Fuentes alternativas de información.** Se refieren a herramientas y metodologías que buscan transformar cantidades masivas de información para obtener datos sobre los datos con fines analíticos, entre los que destacan imágenes satelitales y orbitales, posicionamiento y transmisión de información en redes celulares, consultas en buscadores web o comercios



electrónicos, datos de navegación y localización de embarcaciones, datos viales, entre otros.

5. Resultados públicos. Se debe indicar si los resultados del programa de información estadística son de acceso público. Si se indica que los resultados del programa de información son públicos, se debe seleccionar el medio por el cual se tiene acceso a ellos, pudiendo ser:

- Página web. Se deberá especificar la URL en donde se pueden consultar los resultados del programa de información estadística.
- Otro medio de consulta. Indicar el medio de consulta (ejemplo: disco compacto) y el lugar físico en dónde se puede acceder a la información (dirección).

Se pueden agregar tantos medios de difusión como sean necesarios.

6. Marco legal Con la generación del programa de información estadística se da cumplimiento a una ley o algún otro ordenamiento jurídico, se atienden acuerdos, tratados o compromisos establecidos a nivel internacional, o se proporciona información necesaria para la formulación y evaluación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente o Programas Sectoriales, Regionales o Especiales.

Se debe agregar el tipo de mandato legal que sustenta la generación de la información, pudiendo ser:

- Ordenamiento de corte internacional -Tratado, convenio o acuerdo
- Planeación nacional, estatal o de organismos constitucionales autónomos
- Ordenamiento jurídico-administrativo
- Ninguno

Dependiendo de la selección del mandato legal, se debe especificar información adicional:

- Ordenamiento de corte internacional. Tratado, convenio o acuerdo Indicar el nombre del tratado, convenio o acuerdo; el organismo o país con el cual se tiene el compromiso; y el año de entrada en vigor.



- Ordenamiento jurídico administrativo. Especificar el nombre del y la fecha de su última publicación en el Diario Oficial de la Federación.
 - Planeación nacional, estatal o de organismos constitucionales autónomos. En el que se deberá proporcionar el nombre del plan o programa y su periodo de vigencia.
 - Ninguno
7. Población objetivo. En el que se deberá especificar el conjunto objeto de cuantificación y caracterización del programa de información estadística.
8. Periodicidad. Frecuencia con la que se realiza el programa de información estadística.

Si en algún momento el programa de información dejó de ejecutarse conforme a su periodicidad establecida, así como precisar las causas del incumplimiento en la realización del programa.

9. Participación de otras instituciones. Se refiere a las instituciones que participan en la generación del programa de información estadística, en sus respectivas competencias, en caso de señalar que sí, se debe indicar el nombre completo de la institución

Se pueden agregar tantas instituciones como sean necesarias; así como editar y eliminar las agregadas previamente.

10. Documentos metodológicos o estándares. Documentos que determinan y explican las bases conceptuales y/o los procedimientos técnicos y operativos en que se sustenta, total o parcialmente, el programa de información estadística.

Se debe seleccionar el tipo de documento que sustenta la generación de la información, pudiendo ser:

- Documento metodológico
- Estándar nacional o internacional
- No considera documentos metodológicos o estándares nacionales o internacionales



Se pueden agregar tantos documentos metodológicos o estándares como sean necesarios; así como editar y eliminar los agregados.

11. Infraestructura de información. Conjunto de datos que soportan el proceso de producción de información, así como su interacción e integración.

Se debe establecer el tipo de documento que sustenta la generación de la información.

Se pueden agregar tantos insumos en el marco de su infraestructura de información como sean necesarios; así como editar y eliminar los agregados.

12. Mecanismos o herramientas para medir la calidad Evaluación sistemática de la calidad de la información generada por un programa de información estadística a través de la aplicación de estándares, herramientas o generación de indicadores.

13. Cobertura geográfica. Áreas geográficas del país que cubre la información, se pueden seleccionar varios e incluso, especificar Otro.

14. Tipo de productos y/o servicios generados. Relacionada con Resultados públicos. Resultado final de un programa de información que se pone a disposición de un usuario.

15. Solicitudes de gobiernos extranjeros u organismos internacionales. La atención a solicitudes de información realizadas por gobiernos extranjeros u organismos internacionales a la institución responsable del programa de información estadística.

Al igual que en el cuestionario de información estadística; el de información geográfica requiere elementos que identifiquen el Programa y consta de 16 apartados que a continuación se describen:

1. Tema principal Enunciado genérico referente a un campo de conocimiento. Se pueden elegir entre las siguientes opciones e incluso especificar Otro.



- **Agricultura, Cría y Explotación de Animales.** Cultivo de plantas o cría de animales. Biodiversidad. Flora y fauna en el medio natural.
- **Atmósfera climatológica, meteorológica. Procesos y fenómenos atmosféricos.**
- **Economía.** Actividades económicas, condiciones y empleo.
- **Medio ambiente.** Recursos medio ambientales, protección y conservación.
- **Información geo científica.** Información perteneciente a las ciencias de la tierra. • Salud Servicios médicos, ecología humana y seguridad.
- **Base de imágenes de mapas de la cobertura de la tierra.**
- **Inteligencia militar.** Bases militares, estructuras, actividades.
- **Aguas interiores.** Características de las aguas interiores, sistema de drenaje y sus características.
- **Localización.** Información posicional y servicios
- **Planeamiento catastral.** Información utilizada de acciones apropiadas para el uso futuro de la tierra.
- **Sociedad.** Características de la sociedad y las culturas.
- **Estructura.** Construcciones hechas por el hombre.
- **Transportación.** Medios y ayudas para transportar personas o mercancías.
- **Comunicación de servicios.** Energía, agua y sistemas de desecho, infraestructura de comunicaciones y servicios.

2. Grupo de datos. Conformada esta categoría por la subdivisión de la Infraestructura de Datos Espaciales de México. Se pueden elegir entre las siguientes opciones e incluso especificar Otro.

- **Recursos naturales y clima.** Representan espacialmente la distribución y naturaleza de los recursos naturales que existen en el territorio nacional, así como la configuración de sus diversos climas. A través de ellos puede obtenerse información del estado, presión y respuesta de la interacción humana con su medio ambiente.
- **Nombres geográficos.** Corresponde a los nombres propios de rasgos naturales y culturales con una identidad reconocible en los ámbitos continental, insular y submarino.



- **Catastrales.** Relacionada con los inventarios de la propiedad raíz, que permite identificar y representar su distribución espacial y sus atributos.
 - **Topográficos.** Contiene elementos que caracterizan parte o toda la superficie terrestre, constituidos por datos referidos a los componentes físicos del paisaje y de los correspondientes a objetos de infraestructura humana. Particularizan un terreno en su configuración superficial, permitiendo la identificación de la disposición y forma de sus partes y lo distinguen de otros semejantes.
 - **Relieve continental, insular y submarino.** A través de valores de distancias verticales con respecto a una superficie de referencia, representan la distribución de alturas y profundidades características de las formas del terreno.
 - **Límites costeros, internacionales, estatales y municipales.** Representa las fronteras de los espacios territoriales contenedores de datos e información.
 - **Marco de referencia geodésico.** Contiene datos referidos a los sistemas de referencia para la ubicación geográfica de puntos de las redes geodésicas horizontal, vertical y gravimétrica establecidos sobre el territorio nacional.
3. **Objetivo general** Se describe brevemente el propósito general para el cual se requiere la información, establecido en el contexto de un programa, problema de investigación o hipótesis que da origen a la necesidad de la información. Para efectos de presentación, se redacta en un párrafo, evitando saltos de línea y usando punto al final de la redacción.
4. **Método de generación.** Se seleccionará la modalidad en la aplicación de procesos para la generación de la información del programa de información geográfica. Se pueden elegir entre las siguientes opciones:

Actualización cartográfica. Conjunto de actividades de gabinete y campo, por medio de las cuales se detectan e incorporan a la cartografía los rasgos físicos y culturales existentes en el terreno que hayan sido objeto de cambios, actualizaciones o creaciones.

Estructuración e integración de redes geométricas. Proceso de modelado vectorial con topología de redes geométricas de infraestructuras de conducción habituales del mundo real, como redes de transporte, flujos de agua en ríos o



arroyos, distribución del agua potable, líneas eléctricas, conducción de gas, servicios telefónicos, entre otros, a partir de insumos vectoriales existentes en datos topográficos, de levantamientos topográficos, así como con interpretación y extracción vectorial con imágenes satelitales.

Levantamientos geodésicos. Conjunto de procedimientos y operaciones de campo y gabinete, destinado a determinar las coordenadas geodésicas de puntos sobre el terreno, considerando la curvatura de la tierra, elegidos y demarcados con respecto al sistema de referencia en uso.

Procesamiento de imágenes del territorio. Representación visual de la superficie del terreno capturada por percepción remota, tanto de fotografías aéreas, vuelos LIDAR (Light Detection and Ranging), como de imágenes satelitales.

Proceso de generación de información de recursos naturales. Proceso mediante el cual se genera la información geoespacial de recursos naturales a través del procedimiento digital y análisis de imágenes de satélite en cumplimiento de la normatividad establecida, para conformar el inventario de recursos naturales.

Proceso de generación de información topográfica. Línea de producción que contiene diferentes procedimientos para obtener la suma de los productos como son vértices geodésicos, puntos de apoyo terrestre (control terrestre), imágenes de fotografías aéreas y/o satelitales, ortoimágenes, modelos digitales, registro de nombres geográficos o toponimia, curvas de nivel, cartas topográficas y conjunto de datos vectoriales de información geográfica, el cual tiene como objetivo representar la infraestructura orográfica, hidrografía y las poblaciones del país.

5. Resultados públicos. En este apartado al igual que en el cuestionario de información estadística, se debe indicar si los resultados del programa de información geográfica son de acceso público.
6. Marco legal. De igual manera, que como se ve en el registro de información estadística se establecerá el ordenamiento, ordenamiento jurídico que se atiende con la generación de la información.
7. Forma de presentación Formato en el que se presenta el programa de información geográfica, pudiendo ser digital o impreso.
8. Representación espacial. Siendo el método utilizado para la representación espacial de la información geográfica. Se considera el método de referencia espacial directa.



9. Periodicidad Frecuencia con la que se genera el programa de información geográfica. Se pueden seleccionar varias. Si en algún momento el programa de información dejó de ejecutarse se precisarán las causas del incumplimiento en la realización del programa.
10. Participación de otras instituciones Se refiere a las instituciones que participan en la generación del programa.
11. Documentos metodológicos o estándares Documentos que determinan y explican las bases conceptuales y/o los procedimientos técnicos y operativos en que se sustenta, total o parcialmente, el programa de información geográfica. Se debe seleccionar el tipo de documento que sustenta la generación de la información, pudiendo ser:
 - Documento metodológico
 - Estándar nacional o internacionalNo considera documentos metodológicos o estándares nacionales o internacionales 23 Dependiendo de la selección que se haga en el combo, se despliegan campos para proporcionar información adicional:
 - Documento metodológico Indicar el nombre del documento metodológico sin punto final; la institución u organismo que lo genera, sin siglas ni punto final; y el año de generación a 4 dígitos. Dar clic en el botón Aceptar.
 - Estándar nacional o internacional Proporcionar el nombre del estándar sin punto final; organismo responsable de generarlo, sin siglas ni punto final; y año en que se generó en formato de 4 dígitos. Dar clic en el botón Aceptar. 24
 - No considera documentos metodológicos o estándares nacionales o internacionales Dar clic en el botón Aceptar. Al incorporar al menos una respuesta, aparece el ícono , que permite agregar un segundo documento metodológico. Se pueden agregar tantos documentos metodológicos o estándares como sean necesarios; así como editar y eliminar los agregados.
12. Infraestructura de información Siendo el conjunto de datos que soportan el proceso de producción de información, así como su interacción e integración.
13. Criterios de calidad Indicar si en la generación del programa de información geográfica, se evalúan los criterios cuantitativos de calidad.



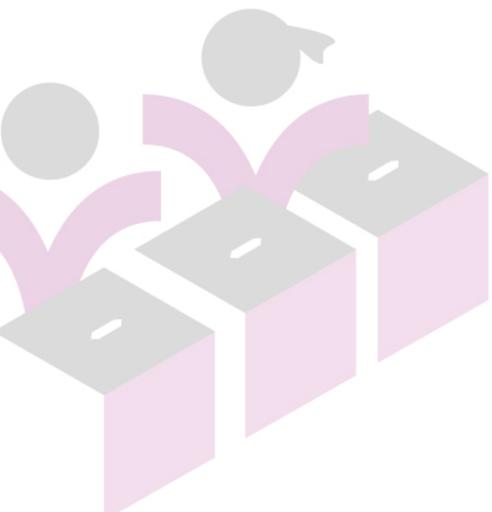
14. Cobertura geográfica. Siendo las áreas geográficas del país que cubre la información
15. Tipo de productos y/o servicios generados. Siendo el resultado final de un programa de información que se pone a disposición de un usuario. El cual se da respuesta únicamente cuando previamente se ha respondido que los resultados del programa de información son públicos y las opciones disponibles dependen del medio de consulta indicado.
16. Solicitudes de gobiernos extranjeros u organismos internacionales. Siendo la atención a solicitudes de información realizadas por gobiernos extranjeros u organismos internacionales a la institución responsable del programa de información geográfica.

Realizado el llenado de los formatos, el 13 de abril del año en curso, se remitió vía correo electrónico a la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para su validación.

Ahora bien, una vez validada la información contenida en los cuestionarios, se solicitó a la Coordinación Estatal del INEGI, una capacitación, a efecto de poder utilizar el sistema para la captura de la información estadística y geográfica. Misma que fue realizada el día 19 de abril, en la cual, se expuso el manejo del sistema mediante la captura del registro de información estadística.

Una vez cargada la información al sistema, se notificó a la Coordinación Estatal del INEGI, a efecto de que esta fuera validada.

Derivado de lo anterior, el 11 de mayo del de este año, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la validación y finalización de la carga en el Sistema de Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica.





geográficos que generan.

REN
Registro Estadístico Nacional

Mostrar: 5 UAFE Agregar UAFE

Buscar:

Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas	Editar	Programas
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		1

Mostrando 1 a 1 de 1 UAFE Anterior 1 Siguiente



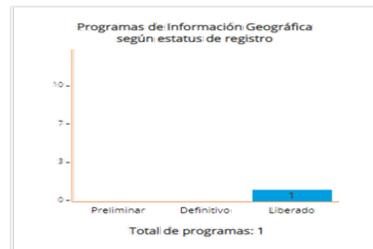
RNIG
Registro Nacional de Información Geográfica

Mostrar: 5 UGIG Agregar UGIG

Buscar:

Unidades Generadoras de Información Geográfica	Editar	Programas
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral		1

Mostrando 1 a 1 de 1 UGIG Anterior 1 Siguiente



Por último, se informa que una vez que fue notificada la validación y finalización, el sistema de información estadística y geográfica ha liberado los programas, con lo que se ha concluido esta actividad.

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 30 de mayo de 2022.

